

Violencia de género: Caso de la mujer bumanguesa En el contexto social

Gender violence: the case of the bumanguesa
woman in the social context

Recibido 01-11-2023 Aprobado: 9-11-2023



Dr. Claudio Paya Santos,
España

Correo: claudiocriminologo@hotmail.com

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4649660>

Doctor en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas, Cum Laude “ Doctor Internacional” por la Universidad Internacional de Catalunya. Dottore di Ricerca in Teoría Política por la LUISS de ROMA. Master en Intelligence, Universidad de Calabria, IT, Licenciado en Criminología. Especialista en dirección y gestión universitaria online, director de distintas titulaciones de Grado y Master. Director de 5 congresos internacionales en las áreas de seguridad y defensa distintas estancias de investigación en centros de primer nivel como la Scuola Superiore Sant Anna de Pisa y la Universidad de Florencia entre otras. Autor de mas de 40 Publicaciones científicas entre capítulos y artículos de investigación.

RESUMEN

El presente artículo identifica el fenómeno de violencia contra la población femenina de Bucaramanga (Santander), mediante una revisión específica de este, a partir del examen al hallazgo referencial de fuentes autorizadas con el fin de suministrar insumos sólidos para futuras investigaciones sobre la comprensión de esta realidad. El ejercicio de este sondeo arroja como resultado que, definidas las diversas causas de esta violencia de género, las acciones para contrarrestar todas las manifestaciones de agresión de todo tipo hacia la mujer bumanguesa, precisan de una política pública que active y agote los mecanismos posibles para impactar en cuanto a reducción del fenómeno, a la población objeto de estudio y a su entorno basados en la articulación de estrategias educativas desde donde se irradie a todos los actores insertos en el fenómeno, las herramientas constitutivas de transformación y lucha contra este flagelo.

Palabras clave: Violencia de género; feminicidio; rutas de atención; activación de mecanismos; blindaje integral

ABSTRACT

This content identifies the phenomenon of violence against the female population of Bucaramanga (Santander), through a specific review of it from the examination of the referential finding of authorized sources in order to provide solid inputs for future research on the understanding of this reality. The exercise of this survey shows as a result that, once the various causes of this gender violence have been defined, the actions to counteract all the manifestations of aggression of all kinds towards these women, require a public policy that activates and exhausts the possible mechanisms to impact in terms of reduction of the phenomenon, the population under study and its environment based on the articulation of educational strategies from which all the actors inserted in the phenomenon are radiated, the constitutive tools of transformation and fight against this scourge.

Keywords: Gender violence; femicide; care pathways; activation of mechanisms; full armor



Introducción

Cuando se estudia la situación de violencia contra la población femenina en el contexto global, regional, nacional y local, son muchas las aristas que dimensionan la problemática, tanto desde lo conceptual como desde lo vivencial. En efecto, las investigaciones generalmente asumen estadísticas y hallazgos que evidencian el volumen de ocurrencia de las conductas de agresión que lesionan los derechos femeninos pero la preocupación se centra ahora, en ahondar en las causas del fenómeno a partir del enfoque de género que distingue distintos tipos de violencia en aras de una mayor comprensión de esta realidad.

En virtud de lo anterior, para el efecto de la presente reflexión, se toma como fundamento el concepto que la Organización de las Naciones Unidas-ONU, define como violencia de género:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (ONU, 1995)

Respecto a lo que refiere al comportamiento violatorio al bienestar integral de la mujer, teóricos como Jordan (2009), Dutton y Nicholls (2005), Castro (2012), sostienen que, en torno a la violencia contra las mujeres, los debates académicos deben trascender de lo científico a lo experiencial porque este último es un componente sustancial al momento de dilucidar qué tipo de enfoque ha de aplicarse según el aspecto abordado por el investigador y el propósito que le asista. De tal manera que como es el caso de este análisis, tratándose de un propósito investigativo,

identificar el fenómeno de violencia contra la población femenina de Bucaramanga en el departamento de Santander (Colombia), precisa la revisión específica en lo que compete al nivel local; exige además que los hallazgos referenciales procedentes de fuentes autorizadas, observen un enfoque integral en donde el suministro de insumos sólidos para futuras investigaciones sobre la comprensión de esta realidad, se efectúe de manera consolidada y en combinación con lo científico y lo experiencial.

Desde esa lógica, enfatizando en ese primer objetivo identificar el fenómeno de violencia contra las mujeres bumanguesas mediante hallazgos de fuentes autorizadas con el fin de suministrar insumos sólidos para futuras investigaciones sobre la comprensión de esta realidad, se derivan dos objetivos angulares: definir las causas de la violencia contra la mujer del casco urbano santandereano para articularlas al planeamiento integral de correctivos; detectar las características de los tipos de agresión que con mayor frecuencia afectan a la población en referencia, en orden a contrastarlas con las aristas conceptuales que han contribuido a la aproximación a la problemática.

Así, establecidos los objetivos, la reflexión se dirige a despejar las falencias que desde las autoridades competentes se han dado al momento de resguardar la integridad de las mujeres en la capital santandereana, detectando además las causas que sostiene Chejter (2008), como vértices de ruta para cualquier diagnóstico que impacte una política pública destinada a evidenciar y contrarrestar conductas agresoras.

En esa misma dirección Peris (2009), refiere cómo, las estrategias educativas son uno de muchísimos mecanismos para reducir las

diversas violencias contra la mujer por lo que, en este análisis, en dos secciones que responden a los objetivos, se abordan (i) las causas ponderadas de la violencia contra la mujer bumanguesa y (ii) las características y tipos de agresión desde el enfoque conceptual; de manera que, estas dos secciones enmarcadas en una metodología cualitativa cuya base es la revisión documental de literatura pertinente y en cuyos hallazgos se contextualiza la discusión y los resultados aquí relacionados, otorgan la trazabilidad de los mismos y conducen a esbozar finalmente, unas conclusiones de utilidad para futuros trabajos que nutran la discusión tanto específica como general.

1. CAUSAS PONDERADAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER BUMANGUESA

Previo a definir las causas de agresión a la población femenina de Bucaramanga, es necesario describir los datos demográficos y la caracterización de la población en referencia como punto de partida para el análisis dimensional de las causas que anteceden la problemática de violencia.

1.1. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN FEMENINA BUMANGUESA

En el ámbito local en el que se contextualiza este artículo, la capital del departamento de Santander registra de acuerdo con datos de la Alcaldía de Bucaramanga (2022), 53.1% de población femenina que alcanza a ser según registro del Observatorio de Mujeres de la vicepresidencia, el 1.23% de la población femenina nacional. De este rango, el grado de profesionalización es del 37.4%, mientras el 15,7% restante alcanza un grado de escolaridad entre primario medio y secundario. Entre estos dos porcentajes, su participación en el mercado laboral es del 43,8% en desventaja con el 56,2% del segmento masculino. (Dane, 2022)

También las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-Dane, indica a 2022, 317,302 mujeres (52,5%) en el casco urbano. Este segmento poblacional se distribuye en el mercado laboral en las proporciones que muestra la Figura 1.

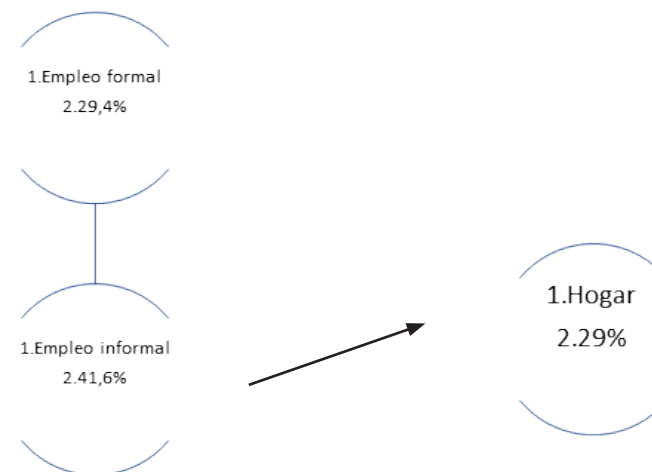


Figura 1. Porcentaje discriminado de población femenina bumanguesa inserta en el mercado laboral.

Fuente: Elaboración propia basada en Dane (2022)

Estos datos, de base constituyen insumos pertinentes para pasar a describir las causas de las conductas agresoras hacia las mujeres en Bucaramanga, por cuanto, de acuerdo con el Centro Integral de la Mujer (2021), existe una correlación entre porcentajes de violencia a la mujer bumanguesa y la situación ocupacional; y si bien el fenómeno no discrimina entre rangos de escolaridad, sí observa una leve variabilidad que, según el Observatorio, obedece a que un segmento de mujeres acude más a las rutas de protección que otras.

1.2. CAUSAS DE AGRESIÓN

Para ONU (2006), al examinar todas las formas de violencia contra la mujer, se alude a causas ponderadas “todas aquellas situaciones que en rigor estadístico pasan a conformar registro de ocurrencia, modalidad y latencia para propiciar violencias sistemáticas y de observancia permanente” (Asamblea General, ONU, 2006).

En consecuencia, para el caso objeto de la reflexión, en la vivencia de la mujer bumanguesa se determinan las causas que a continuación se describen:

- **Del orden cultural**

Se refiere a una visión tradicionalmente patriarcal cuyo arraigo en la idiosincrasia, denotada en el territorio nacional y regional, asume comportamientos comúnmente aceptados de generación en generación; siendo Santander un departamento cuya cultura machista ha predominado en el entorno familiar y social, la mujer termina siendo agente receptor de la mentalidad imperante y dada su pasividad reflejada en posturas de connivencia, estas no se sustraen tampoco en el entorno urbano donde en efecto, tienen lugar conductas tácitamente aceptadas obedeciendo la mayoría de veces a estereotipos culturalmente válidos (Payá et al.).

Tal validez suele ser más contradictoria viniendo de la misma mujer, quien termina acogiendo, ignorando o subestimando los brotes culturales de imposición y control del hombre y en donde el peligro reside en la naturalización de tales comportamientos hasta tornarlos en grados de complacencia, complicidad y reconocimiento cultural. Esta es en principio, una causa ponderada de violencia en el caso de la población femenina bumanguesa.

- **Del orden económico y laboral**

Se refiere a las carencias y dificultades de provisión individual y debilitamiento del poder adquisitivo que terminan propiciando espacios de vulnerabilidad de los grupos sociales y en donde la mujer, resulta siendo específicamente en el casco urbano de Bucaramanga, el eslabón más débil. Así, la precarización de su participación en el mercado laboral, la hace sujeto de discriminaciones y desbalance de la fuerza productiva, reduciendo su papel en el segmento competitivo y relegándola a un subdesempeño y subvaloración que impacta su crecimiento individual y social.

A lo anterior se suma, que esta brecha de género en el mercado laboral, estimula a los agentes desestabilizadores de la productividad, a enganches de trabajo injustamente remunerados en el mejor de los casos, o bien, a ser el blanco y presa fácil del mercado pirata y de las economías ilegales en las que las bumanguesas ven lesionadas su individualidad, dignidad y equilibrio integral. Adicionalmente, las condiciones económicas y laborales que enfrentan, agreden su capacidad en los casos que, aún siendo vinculadas al renglón productivo, observan desventaja frente a los hombres cuyas asignaciones salariales superan generalmente las de las mujeres. Esta brecha se agudiza indiscriminadamente según grados de preparación bien sea académica o empírica.

- **Del orden familiar**

Se refiere a que siendo o no cabeza de familia, las bumanguesas ven resquebrajado su núcleo familiar bien porque o dependen económicamente de un varón o bien porque sin esa dependencia, sí enfrentan tensiones de tipo doméstico en tanto suplan o no las necesidades del hogar, se ven abocadas



a expresiones de reclamo y tensión al momento de mediar en los conflictos y lidiar con la carga material, emocional y familiar de cada uno de sus miembros. Igualmente, en el caso de las mujeres que no comparten un techo y viven solas, su exposición a situaciones de violencia si bien no es más evidente que la experimentada por quienes sí conviven con su núcleo familiar, sí termina por impactar su concepto de bienestar entre la valoración de la forma de vida independiente y la que no lo es.

Quiere esto decir, que el indicador familiar suele denotar en estados descompensados, un escenario más propicio a las tensiones y conductas de agresión por las que las estadísticas de esta causa ponderada, terminan siendo una de las más altas en los registros medibles de observancia intrafamiliar.

- **Del orden social y político**

Se refiere a las circunstancias de orden público, seguridad humana y bienestar colectivo (Payá y Luque, 2021). Para el caso de Bucaramanga, los efectos del conflicto armado reflejados en desplazamiento, desarraigo territorial, amenaza, extorsión, boleteo, hostigamiento y ataque a la población civil, ha repercutido en el equilibrio y la convivencia pacífica de las mujeres cuyos índices de condiciones de vida suelen aminorarse dadas las presiones de los conglomerados delictuales que se han ido conformando en la ciudad y en donde un blanco fácil resulta ser la mujer en estados de necesidad y condicionamiento.

Estas tensiones van deteriorando en la capital santandereana, el nivel de oportunidades y agravando el bienestar integral de las ciudadanas, muchas de las cuales son sujeto de agresión social y sometimiento a prostitución, trata de blancas, tráfico humano y eslabones de grupos delincuenciales. (Secretaría Integral de la Mujer, 2021)

Puede afirmarse que la variable constante de desestabilización que se advierte en todo el territorio nacional, permea y trasciende las cabeceras rurales y urbanas por lo que las mujeres son sujeto altamente sensible de esta causa de violencia, susceptibles receptoras del rigor del tipo de agresiones propios de las tensiones sociopolíticas y encarnadas en prácticas que caracterizan esta realidad: amenazas, extorsión, boleteo, asesinato, masacres, invasión de tierras. Esta causa, lógicamente obliga a las mujeres a desplazarse a la ciudad y perpetuar su vulnerabilidad.

1.2.1. Indicativos de comparabilidad

La lectura de estas causas ponderadas de violencia contra la mujer bumanguesa, registran una trazabilidad cuya lectura se abstracta en la Figura 2.

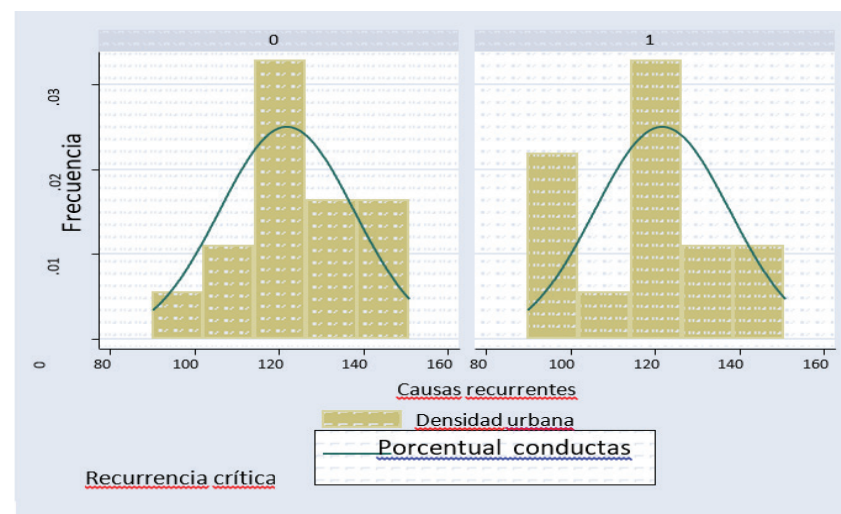


Figura 2. Indicativos de comparabilidad violencia contra la mujer bumanguesa.

Fuente: Elaboración propia a partir de aplicación correlación Freixa, M. et al. (1992)

Estos indicativos aluden a que las 4 causas ponderadas de agresión marcan curvas de frecuencia que trazan rangos de apreciación según lo enuncian las campanas de Gauss¹, que, en el caso de la población femenina de Bucaramanga, han sido determinadas por las estadísticas del Centro Integral de la Mujer (2021), el Programa Mujer y equidad de Género de la Alcaldía de Bucaramanga (2022) y el Observatorio de Mujeres de la vicepresidencia de la República (2022).

Ahora bien, en esas cuatro causas prevalece una constante: la reducción de la mujer como sujeto productivo cultural, económico y laboral, familiar y sociopolítico de Bucaramanga; esto es lo que World Health Organization-WHO (1997), define como violencia ponderada, en donde: *"La violencia anula la autonomía de la mujer y disminuye su potencial como persona y miembro de la sociedad... esta experiencia tiene no solo consecuencias directas sobre su propio bienestar, sino también sobre sus familias y comunidades"* (p. 14).

De tal manera que los indicativos causas recurrentes – *densidad urbana* – *porcentual conductas* – *recurrencia crítica*, atienden a las 4 causas ponderadas de agresión (cultural, económico y laboral, familiar y sociopolítico), partiendo de 80 casos semanales hasta 160 mensuales de agresión registrada en Bucaramanga de acuerdo con el último reporte de la Alcaldía de Bucaramanga (2022). La lectura en consecuencia, es que de las causas recurrentes se pasa a la recurrencia crítica tomando como base la densidad de este casco urbano en específico según medición del porcentual de conductas tal como lo describe la Figura 3.

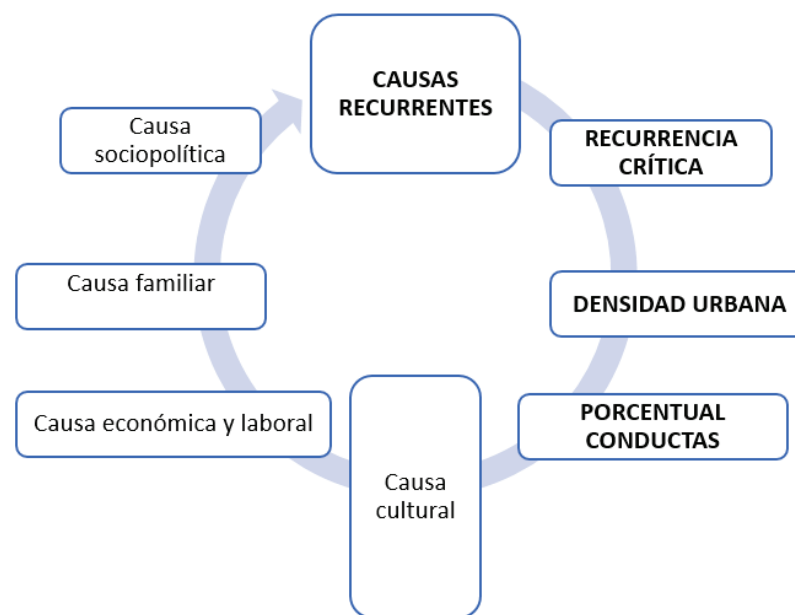


Figura 3. Secuencia de indicativos de comparabilidad agresión contra población femenina de Bucaramanga.

Elaboración propia con base en Alcaldía de Bucaramanga (2022)

Establecido el croquis circular *causas-indicativos* con que se sustenta el examen a las causas ponderadas de agresión contra las bumanguesas en su perímetro urbano, es posible tener una base sobre la cual englobar los hallazgos conducentes a la admisión de correctivos y la concepción de mecanismos articulares para contrarrestar esta realidad. Si bien el impacto que en la sociedad deriva toda causa de violencia de género tal como Dutton y Tonia (2005), estiman gestionar para aminorar los detonantes que pro-

1 Función matemática cuya representación gráfica refleja una distribución estadística asociada a una variable, la cual toma la forma de una campana; deriva su nombre del físico-matemático Carl Friedrich Gauss.

pician violencias contra la mujer, cuando se leen las cifras desde las instancias con poder en la toma de decisiones, los indicadores comparativos “... entregan información relevante como herramienta primaria para dimensionar estrategias en cuyos consolidados proyectar escenarios de acción” (Aliaga, Ahumada, Marfull, 2003, p. 12).

1.2.2. Consolidados causalidad del nivel nacional y departamental

Entender la gravedad del fenómeno de agresión contra la mujer a nivel global, regional, nacional y local, compromete las aproximaciones que las autoridades de las instituciones competentes efectúan sobre los grupos femeninos poblacionales que, al emplazarlas en estadísticas, curvas comparativas y cálculos de probabilidades, nutren la toma de decisiones base, para el planeamiento de políticas públicas.

Así, a la escala proporcional en que tienen lugar 18 segmentos de casos (medidos en 2020) a nivel nacional, departamental y municipal, según los estimativos de la Oficina de Equidad de Género de la Gobernación de Santander (2022), la comparabilidad con los datos nacionales del Dane (2022), esbozan que lo reflejado en la Figura 4, registran grados de agresión en todas las modalidades de causalidad por lo que las cifras correspondientes a las causas culturales, económicas y laborales, familiares y finalmente sociopolíticas continúan siendo altas si se tiene en cuenta el promedio de segmentos referidos a medición en cada trimestre (4 en el año) del cruce estadístico efectuado de maltrato por estas causas, de acuerdo con los registros, lo que constituye un agravante por cuanto el volumen de situaciones no referidas bien por temor de denuncia como suele ocurrir, permiten suponer un índice mayor en términos de frecuencia del fenómeno (Delgado Morán, 2023).

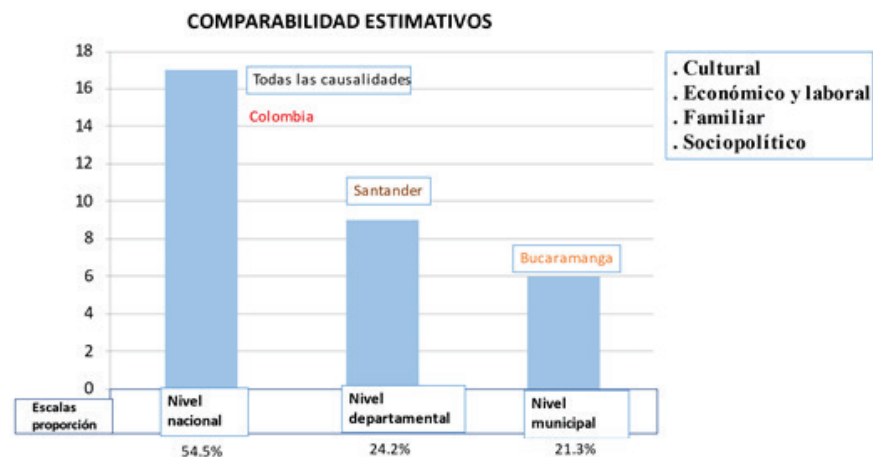


Figura 4. Comparabilidad porcentaje de agresión contra población femenina en los niveles nacional, departamental, municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en Dane (2022)

De este registro se advierte cómo, la capital santandereana cobija todas las causas de agresión contra sus mujeres bajo el agravante de sumar con lo acontecido en el casco rural un 45.5% al consolidado nacional, presumiendo no obstante cálculos mayores que no entran al registro oficial.

De otro lado, el enfoque discriminatorio de las cifras por consolidado nacional arroja lo descrito en la Figura 5, en tanto de 13 áreas metropolitanas, Bucaramanga marca un 10.7% de la violencia general contra la población femenina y un 1.1% frente a violencias específicas mientras que Pasto es la ciudad que presenta los mayores índices de incidencia de violencia general y violencia específica.

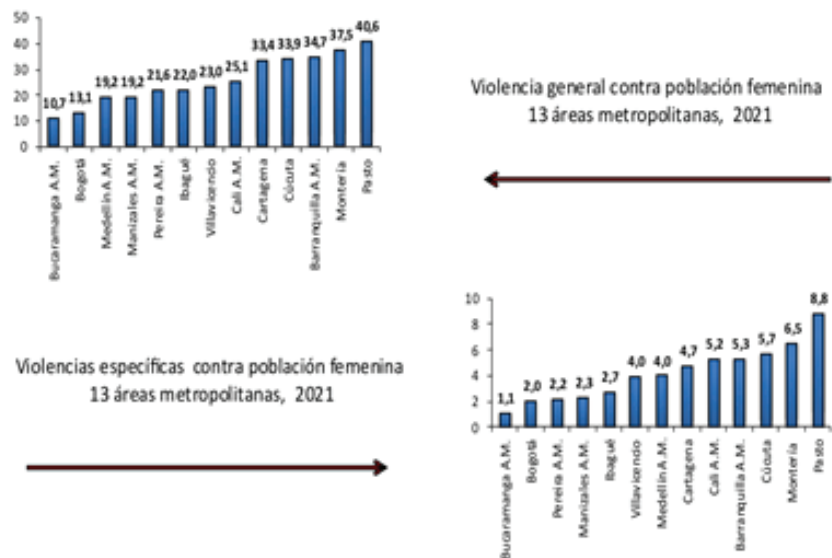


Figura 5. Medición violencia general y violencias específicas contra población femenina en 13 áreas metropolitanas (Colombia).

Fuente: Tomada de cálculos Dane (2022)

De este consolidado, de acuerdo con la información específica de la Gobernación de Santander (2022), todas las causales de agresión contra la población femenina del departamento se presentan tanto en el casco urbano como en el casco rural siendo los factores de recurrencia relacionados según las situaciones del orden cultural, sociopolítico, económico y laboral o bien familiar, en porcentajes de oscilación crecientes y en pocos casos -casi nulos- no registrados.

Estas causas son un detonante para la observación del fenómeno específico en lo que tiene que ver con lo sucedido en el área metropolitana de Bucaramanga en donde la constante registra un porcentaje creciente (0,5% a 4,5%), hecho evidenciado según rango de apreciación de acuerdo con la Figura 6.

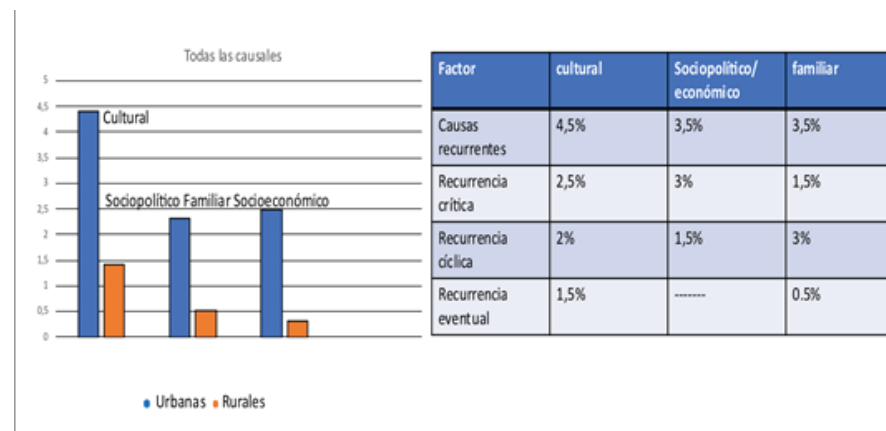


Figura 6. Rangos recurrentes de violencia contra población femenina (casco urbano y rural Santander).

Fuente: Tomada de Gobernación de Santander (2022)

Por su parte, como resulta de total importancia observar el comportamiento de la tendencia de causales de agresión por rangos de edad, cabe indicar que estas ocurren en todos, si bien se presenta en mayor o menor medida de acuerdo con frecuencias diversas. Tales mediciones vienen determinadas por variables de índole diversa pero cuya suma evidencia una realidad a ser intervenida por la naturaleza misma de los factores que la provocan.

En ese sentido, las proyecciones de población del Censo de Población y Vivienda de 2018-Dane en comunión con los cálculos del Observatorio Colombiano de las Mujeres, arrojan un total de

317,302 mujeres (52,5%) en el casco urbano. De este rango, por edades víctimas de causales de agresión se desprende la Figura 7 para datos de 2018, si bien habría que contrastar a 2022 el fenómeno, no obstante, de momento el dato registra lo reflejado en 2018.

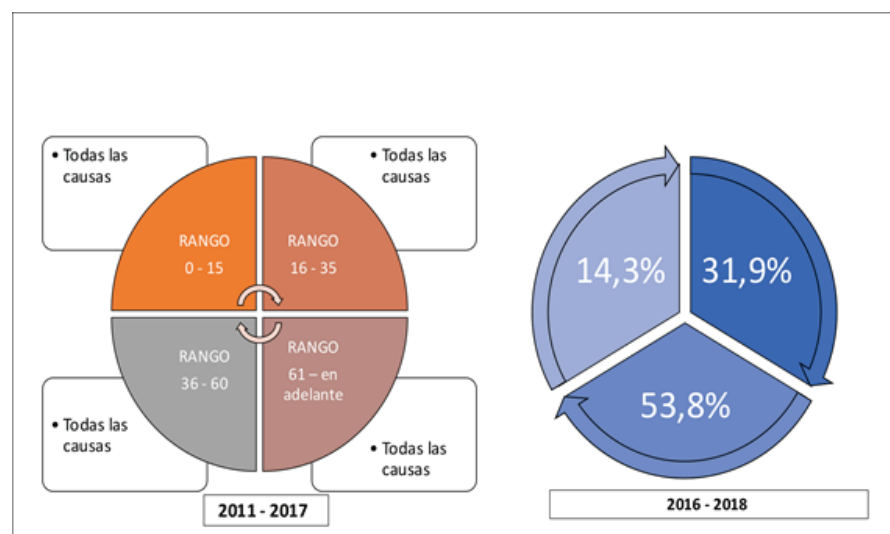


Figura 7. Violencias contra bumanguesas por rangos de edad.

Fuente: Elaboración propia con base en Dane (2018)

Se observa cómo, de 2011 a 2017, las bumanguesas con rangos de edad entre 36 a 60 años se diferenciaban en el impacto de agresiones de las adultas mayores de 61 en adelante dado que el estudio del fenómeno según análisis del Observatorio Colombiano de las Mujeres, registraba proporciones muy distintas; no obstante, al aumentar las causas agresoras de modo indistinto en esos rangos de edad -casi que parejo-, entre 2016 a 2018, se percibe la fusión de los dos rangos en un solo grupo de examen, significando esto, que la vulnerabilidad se concentra más a partir de los 36 años en

adelante cruzando la línea del 50% alcanzando entonces el 53,8% de la población femenina blanco de las causas agresoras frente a un 31,9% observado en mujeres de 15 a 35 años. En paralelo, preocupa que el 14,3% de causas de violencia contra las bumanguesas, corresponda a niñas entre los 0 y 14 años pues para 2009, las causas de agresión contra este grupo poblacional de acuerdo con datos del Dane (2009), registraban apenas el 5,6% lo que quiere decir que aumentó en un 8,7%, porcentaje diciente si se tiene en cuenta que en el estudio de Índice de Condiciones de Vida (ICV) en la capital d Santander, las niñas en su primera infancia y prepubertad bajo esta nueva medición, entran como sujetos de agresión en este segmento de causales.

Definidas por otro lado, estas cifras en donde el porcentaje discriminado de población femenina bumanguesa inserta en el mercado laboral aún adolece de un grueso de mujeres que fortalezcan la estadística de participación en la productividad como una de las realidades que contribuyan a amainar el índice de violencia contra el grupo poblacional, también los indicativos de comparabilidad permiten definir realidades derivadas en que la secuencia de estos definen el porcentaje de agresión en los niveles nacional, departamental, municipal teniendo en cuenta otras variables de causalidad; en esa dirección, la medición de violencia general y de violencias específicas en las 13 áreas metropolitanas del país conducen a que la lectura de la situación de las bumanguesas con relación a esta situación, contemple igualmente los rangos recurrentes de violencia tanto en el casco urbano y rural del departamento para la comprensión de lo acontecido en la capital santandereana respecto a sus mujeres agredidas.

Estos insumos de la información derivada de cálculos ponderados, presenta un flujo de datos sobre los cuales basarse para inferir resultados que nutran posteriormente, lo que define el uni-

verso angular sobre el cual trabajar; así Contreras García et al. anotan cómo:

Gould (2017) aboga por una definición que incluya unos principios mínimos, tales como comprender quién recopiló los datos, por qué y cómo se recogen; saber analizar e interpretar datos de muestras aleatorias y no aleatorias; comprender en qué consiste la privacidad y propiedad de los datos; saber crear representaciones descriptivas básicas de los datos para responder a las preguntas sobre procesos reales; comprender la importancia de la procedencia de los datos; entender cómo se almacenan los datos; entender cómo las representaciones realizadas por ordenadores pueden variar y por qué los datos a veces se alteran antes del análisis; y por último comprender algunos aspectos del modelado predictivo. (Contreras García, J. M., & Molina Portillo, E., 2019, p. 37)

Dadas estas apreciaciones frente a la violencia de género, caso específico de la mujer bumanguesa en el contexto social y del que se ocupa esta reflexión, las causas del fenómeno en esta capital continúan ofreciendo paralelos de contraste: por un lado, las cifras discriminadas que arrojan resultados dicentes según ocurrencia por estratos, edad, grado educativo, nivel sociocultural y por otro, la comparabilidad desde lo nacional, lo departamental y lo municipal respecto a los hallazgos de las causas ponderadas, definen una línea de apreciación cuya fuente de verificación, contraste y proyección es en esencia, prioritaria para avanzar en el estudio a profundidad de estas agresiones en el contexto social (Fernández & Liz, 2019; Liz Rivas, 2018).

En este aspecto puede concluirse que la población femenina bumanguesa cobija todas las causas de agresión cultural, económica

y laboral, familiar y sociopolítica, siendo la cultural la que incide con marcada influencia en la violencia familiar más la económica y laboral dado que en la causa sociopolítica intervienen como en la mayoría de las demás zonas del país, los factores asociados al conflicto interno (Liz & Palacios, 2021).

2. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE AGRESIÓN DESDE EL ENFOQUE CONCEPTUAL

En la continuidad del análisis, habiendo extrapolado la comparabilidad de hallazgos de las causas de agresión contra la mujer bumanguesa, se pasa entonces a detectar las características de los tipos de agresión que con mayor frecuencia afectan a la población en referencia, en orden a contrastarlas con las aristas conceptuales que han contribuido a la aproximación a la problemática.

Desde esa óptica, los lineamientos teóricos subrayan cómo, es fundamental interpretar las características de cada modalidad de violencia contra la mujer pues cada una observa una dinámica distinta (Luque & Liz, 2021). Como ejemplo, si bien el patriarcalismo es considerado como una realidad cultural causante principal de la violencia contra la mujer, el concepto de Álvarez, A. (2007) que sostiene que: “Efectivamente, el análisis de género ha planteado con inusitada dureza la condición de víctimas de las mujeres en la sociedad patriarcal” (p. 80), tal supuesto contrasta con el de Merino (2012) que aborda la violencia como *continuum* en que se privilegia el enfoque de la categoría jurídica general de violencia sobre las mujeres (Liz & Delgado, 2019; 2022).

Por esta razón, para aproximar mejor la comprensión de los tipos de violencia desde la construcción teórica, para Bourdieu (1984), muchas formas de violencia están asociadas a la violencia simbólica a la que identifica como aquel tipo de violencia hegemónica que opera y rige por razones culturales (Liz Rivas, 2023). Res-

pecto a esta postura, conviene indicar la razón por la que muchos estudios alrededor de la violencia toman en cuenta el concepto en la línea del tiempo:

Cabe diferenciar tres términos que han dominado momentos distintos del debate y el accionar ante la violencia de género. En una primera etapa —de inicios de la década de 1970 a mediados de la de 1980— en la que el actor principal fue el feminismo estadounidense, el término dominante fue violencia sexual. En una segunda etapa —de mediados de la década de 1980 a mediados de la de 1990—, en la que salta a la palestra el feminismo de los países del Tercer Mundo, empezaría a resonar las expresiones violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia patriarcal, violencia masculina. En la tercera etapa —que va de mediados de la década de 1990 a la fecha—, por un lado, toman la batuta organismos internacionales de Naciones Unidas y, por otro, el feminismo se institucionaliza y la temática cobra relevancia en el medio académico. En esta etapa el término dominante es violencia de género. (Moreno, H., & Alcántara, E. (Eds.), 2016, p. 340)

Otros dos tipos de enfoques —el teleológico y el semántico— se asumen en orden a interpretar la definición de género. En el primero, el teleológico, se conciben todas las variantes de violencia como parte de un mismo concepto solo que se enfatiza el papel que va desempeñando cada una de estas violencias en la forma como estas tienen lugar; en el segundo, el semántico, ahonda en el significado que cada forma de violencia adquiere según su impacto, esto es, que la intrusión, la agresión y otras manifestaciones agresivas encuentran un punto en común sobre el cual acometer cualquier clase de estudio (Liz-Rivas, 2018; 2020; 2023).

En Bloom (2008), los indicadores de evaluación en todo enfoque del que se valga cualquier estudio que aborde la violencia contra la mujer, no pueden desestimarse ya que en estos radica la viabilidad de los hallazgos sobre los cuales asumir toma de decisiones, gerencia de políticas públicas o proyección de correctivos.

Justamente, bajo esta última óptica, en el caso específico de la realidad de la mujer bumanguesa frente a la violencia, estos indicadores adquieren sentido y operancia pues responden más que a una lógica incidente, a una lógica evaluativa en donde la comparabilidad de la evidencia es una herramienta para dimensionar la violencia de género en el contexto social. La Figura 8 sintetiza los enfoques conceptuales que atraviesan el espectro de la violencia de género.

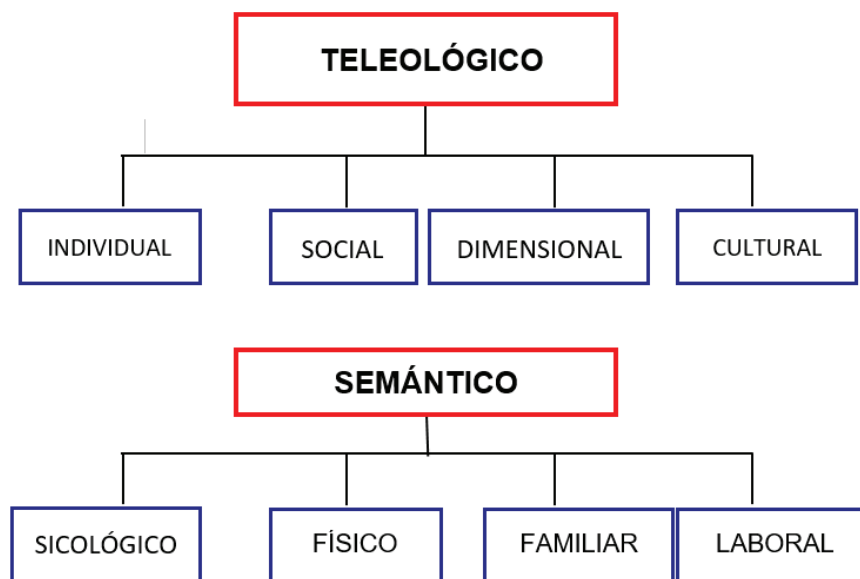


Figura 8. Ejes del enfoque conceptual violencia de género.

Fuente: Elaboración propia con base en Poggi, F. (2019)

Definidos los derroteros conceptuales, lo que sigue es caracterizar los tipos de violencia que obedecen a las causas ya descritas en la primera sección e indagar cómo estas extrapolan los estimativos de violencia contra la mujer, en lo que refiere un primer croquis de aproximación en el área metropolitana de Bucaramanga.

2.1. PROPIEDADES DE CADA TIPO DE VIOLENCIA

Del sinnúmero de investigaciones y los trabajos científicos cuyas exploraciones de campo surten la evidencia, se resumen en rigor, las características y tipos de agresión contra la mujer una vez contextualizado el enfoque conceptual. Dado el ejercicio investigativo el consolidado de estas propiedades queda consignado como a continuación se detalla trasladando su evidencia al caso de la población femenina bumanguesa.

Violencia familiar. Comúnmente denominada violencia intrafamiliar, es el tipo de violencia donde la mujer es sujeto de agresión tanto desde el vientre materno hasta la adultez última. El maltrato en el núcleo de la familia es de tipo físico, psicológico y en donde el entorno doméstico doblega, explota y somete como acción de dominio y control.

Violencia de pareja. Es el tipo de violencia en que el uso de la fuerza predomina de modo intencional, repetitivo y hostigador en forma tal, que la mujer es sujeto de indefensión, expresada en pasividad, aceptación, resignación, negación y normalización. Generalmente, al uso intencional de la fuerza, sobrevienen expresiones de arrepentimiento de parte del agresor cuyos brotes de afecto mutan rápidamente a inculpar a su víctima trasladándole responsabilidad total a la mujer quien termina aislándose tras cada humillación.

Violencia sexual. Es el tipo de violencia en que se obliga a la mujer al acto sexual no consentido, sometiéndola contra su voluntad bien en estado consciente o bajo efecto de alcohol u otras sustancias.

Violencia comunitaria. Es el tipo de violencia donde en el entorno extrafamiliar la mujer es sujeto de acoso sexual, discriminación profesional, agresión en su puesto de trabajo, agresión callejera, intrusión laboral, feminicidio y demás prácticas que restringen su derecho de equilibrio y bienestar.

Violencia sociopolítica. El tipo de violencia en que, por razón de conflictos armados y ambientes hostiles, la mujer es víctima de rapto, reclutamiento, desplazamiento, tortura, prostitución forzada, tráfico humano, esclavitud y explotación sexual, esterilización forzada, violación, desaparición, aborto forzado y vejámenes por la degradación de la guerra. La Tabla 1 relaciona las características del tipo de violencia que tiene lugar sobre la población femenina bumanguesa a 2022.

Tabla 1. Tipo de violencia contra la mujer bumanguesa y su recurrencia a 2022

TIPO	RECURRENCIA
Sexual	Alta
Familiar	Alta
Feminicidio	Baja
Comunitaria	Baja
Sociopolítica	Media

Fuente: elaboración propia con base en SPOA-Fiscalía General de la Nación. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres. *Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre (2019, 2020)

De acuerdo con estas cifras, la lectura indica que la violencia sexual y la violencia intrafamiliar contra la población femenina del casco urbano de Bucaramanga, presenta una ocurrencia Alta en contraste con la violencia comunitaria que registra una ocurrencia Baja, además que predomina la ocurrencia Media en la violencia sociopolítica.

De modo discriminado, basados en el Sistema de Información-SPOA de la Fiscalía General de la Nación, el Observatorio Colombiano de las Mujeres efectuó los cálculos de la Tabla 2:

Tabla 2. Comparabilidad tipo de violencia contra la mujer burmanguesa y su recurrencia 2019-2020

Bucaramanga	2019	2020	Var.abs	Var.por
Violencia sexual	471	346	- 125	-26.5%
Violencia intrafamiliar	1243	1626	383	30.8%
Feminicidio	2	0	3	150.0%

Fuente: SPOA-Fiscalía General de la Nación. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres. *Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre (2019, 2020).

Frente a los casos de violencia contra la mujer se evidencia que para el 2020 comparado con el año 2019 en Bucaramanga, los casos reportados por violencia sexual disminuyen en 26,5% y los casos por violencia intrafamiliar incrementan en 30,8%. (Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2021)

Adicionalmente, en otra lectura al periodo 2020-2021, se tienen los cálculos reflejados en la Tabla 3:

Tabla 3. Comparabilidad tipo de violencia contra la mujer bumanguesa y su recurrencia 2020-2021

Bucaramanga	2020	2021	Var.abs	Var.por
Violencia sexual	68	48	-20	-29.4%
Violencia intrafamiliar	235	191	-44	-18.7%
Feminicidio	2	0	-2	-100.0%

Fuente: SPOA-Fiscalía General de la Nación. Cálculos: Observatorio Colombiano de las Mujeres. *Con corte del 1 de enero al 31 de diciembre (2020, 2021).

En Bucaramanga, durante enero y febrero de 2021 comparado con el año 2019, la violencia sexual contra las mujeres disminuye en 29,4% y la violencia intrafamiliar disminuye en 18,7%.

2.2. HERRAMIENTAS Y CORRECTIVOS

Con miras a subsanar y mejorar la situación vulnerable de esta situación de violencia contra la mujer en el departamento de Santander, para el caso del presente análisis, en lo que tiene que ver específicamente con las bumanguesas, la Vicepresidencia de la República, avala la tarea emprendida en el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga “Bucaramanga, ciudad de oportunidades” 2020-2023, a través del Programa “Más equidad para las mujeres” cuyas metas y productos aquí se relacionan:

- Desarrollar 14 campañas comunicativas de sensibilización que promuevan la igualdad del trabajo de cuidado.

- Mantener la Escuela de Liderazgo y Participación Política de las Mujeres.
- Atender de manera integral desde el componente psicojurídico y social a 600 mujeres, niñas y personas.
- Mantener la garantía de las medidas de atención y protección al 100% de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos.
- Mantener el Centro Integral de la Mujer a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino. (PDM, 2022).

Lo anterior, forma parte de las herramientas educativas y de prevención de violencia de género y conlleva integrar correctivos frente a la realidad en que poblacionalmente hablando, si las mujeres de Bucaramanga para el 2021 representan 1,23% de la población femenina nacional y el 27,4% de la población femenina del departamento de Santander, amerita entonces que en la pirámide poblacional de la capital santandereana en 2021, en que se muestra una concentración de población en los rangos medios de edad, entre los 10 y 34 años, tanto en hombres como en mujeres, este grupo poblacional en específico sea salvaguardado de conductas agresoras de todo tipo.

Además, si dentro del consolidado nacional 2019-2020, la Violencia sexual en 2019 en Colombia registraba el 38,291 y en 2020 se redujo a 27,825, el trabajo exige mejorar cualquier riesgo de as-

censo que continúa siendo alto a 2023 en el registro específico de este grupo en Bucaramanga. Igual aplica para la Violencia intrafamiliar que en 2019 para Colombia registraba el 85,307 y para 2020 el 81,818 mientras en Femicidio para 2019, registraba en la media nacional 229 y para 2020, 182.

Adicionalmente, en el consolidado nacional, para 2020 a 2021, de 5.506 casos de Violencia sexual, para 2021 descendió a 2.894; en cuanto a Violencia intrafamiliar en el mismo periodo, de 16.263 casos descendió a 10.931 en tanto que Femicidio registró un importante ascenso, de 33 casos a 36, cifra que, tratándose de la lucha contra esta vulnerabilidad, no es leve sino por el contrario, diciente y dispara las alarmas.

También el consolidado muestra un descenso alentador en casos de violencia contra la mujer bumanguesa pero a la vez, un preocupante descenso en la efectividad del acceso a las rutas de ayuda y acompañamiento dadas las falencias que desde lo jurídico no han logrado resolverse de modo integral (Liz & Delgado, 2022). Esta comparabilidad es posible detallarla en la Figura 9, por lo que amerita para futuros aportes, una lectura tendiente a la adopción de un correctivo a fin de contrarrestar el impacto negativo de esta realidad. Conviene igualmente señalar que la trazabilidad a estas falencias, exige un sistema de información más riguroso donde la puntualidad de los datos y su extrapolación, permita efectuar ejercicios de contraste en aras de la probidad de la gestión interpretativa; esto admite entonces que las instituciones municipales procuren la implementación de indicadores actualizados en forma tal, que las proyecciones reflejen una favorabilidad diciente para este grupo poblacional.

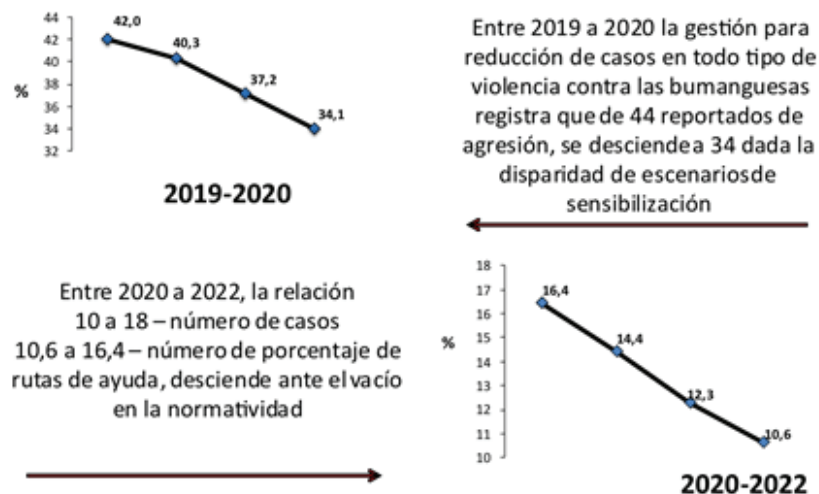


Figura 9. Estándares de comparabilidad (conductas agresoras Vs. rutas de ayuda).

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Bucaramanga

Estas precisiones frente a la realidad abordada, han llevado a adelantar ejercicios correctivos en todas las direcciones, de los cuales se relacionan principalmente tres y cuyo alcance se describe a continuación.

2.2.1. Ejercicio de sensibilización

Hacia final de 2022, tuvo lugar por parte de la Alcaldía de Bucaramanga la formulación de una propuesta integral para incentivar a las mujeres en riesgo, a usar los canales de ayuda, de apoyo estructural y de denuncia a las líneas especializadas de atención; pese a que desde la institucionalidad se han hecho esfuerzos para sensibilizar a las mujeres bumanguesas respecto a la importancia

de su papel en el núcleo familiar y socioeconómico de la capital santandereana y de su proyección universal, los esquemas culturales aún continúan presentando un fuerte arraigo por lo que todavía el reto consiste en romper la notoria dificultad en el entorno educativo para superar la condición de desventaja.

De hecho, un grueso de este grupo poblacional observa comportamientos de sujeción que, enmarcados desde el análisis investigativo, bien pueden explicarse:

La mujer de esta forma, queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del varón, al estar controlada por él, que le tiene que dar cuenta de sus actividades en el momento que considere conveniente. En definitiva, el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar, porque produce pánico de manera anticipada, parálisis, control o daños, según su intensidad. (Bonino, 1999; Berbel, 2004)

Desde un análisis global, luego regional, posteriormente nacional y finalmente local, el factor dominio y control del hombre hacia la mujer que los investigadores han reportado como una constante en las culturas de todos los puntos geográficos del planeta, resulta ser en América Latina más preponderante por lo que Colombia no escapa a esta realidad y en cuyas regiones se detectan todas las causas de violencia contra la mujer al igual que confluyen los diversos tipos de agresión tanto en el contexto urbano como en el rural. Por lo mismo, a nivel departamental, los esfuerzos por blindar a las mujeres de cualquier clase de violencia, tiene lugar en la mayoría del territorio nacional, siendo la región andina una

de las que más reporta ejercicios de sensibilización. En efecto, departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Santander registran picos de sensibilización en periodos diversos con iniciativas de prevención, seguimiento y evaluación de programas destinados a la protección de las mujeres y la reducción de entornos violentos; para la ciudad de Bucaramanga en específico, el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga “Bucaramanga, ciudad de oportunidades” 2020-2023, a través del Programa “Más equidad para las mujeres”, mencionado anteriormente, incluye ampliamente tareas de sensibilización sobre esta problemática.

2.2.2. Ejercicio de vinculación

Desde las instituciones y conjuntamente con organizaciones privadas y de la sociedad civil, se ha registrado una invitación a las ciudadanas bumanguesas para vincularse a campañas orientadoras respecto al conocimiento y manejo de herramientas a activar en caso de estar expuestas a riesgo de ser vulneradas en sus derechos de modo que, al observar su dominio, puedan irradiarlas a otras mujeres en situación similar. Este ejercicio tiene como finalidad, replicar experiencias exitosas de reducción de riesgo una vez se han asimilado dichas herramientas y conocido además todos los mecanismos de alerta temprana con los que cuentan las autoridades (Luque, Payá & Arenas, 2023).

Este ejercicio busca igualmente, facilitar la ruta de denuncia planteada desde lo institucional para lograr que esta resulte más amable y empática para la ciudadana bumanguesa y encuentre en ella, un vínculo de respaldo y acompañamiento efectivo hasta posicionarlo como un mecanismo concreto entre este grupo poblacional. (Alcaldía de Bucaramanga, 2022)

2.2.3. Ejercicio de reconocimiento

Refiere todo tipo de tareas encaminadas a que la mujer bumanguesa reconozca su condición de vulnerabilidad, la decodifique y la enfrente con la familiarización de las herramientas, la gestión de las rutas de atención y la activación de los mecanismos con los cuales cercar las amenazas y reducirlas en su entorno.

Para sintetizar, las características y tipos de agresión desde el enfoque conceptual, conllevan a que, desde la Alcaldía de Bucaramanga, se coordinen acciones mancomunadas con organizaciones y demás autoridades pertinentes, destinadas a gestionar herramientas y correctivos a la problemática de violencia y agresión contra sus ciudadanas, tareas que por demás siguen un proceso de aprendizaje, irradiación y resultado a fin de aminorar las vulnerabilidades y promover el equilibrio y bienestar de este grupo poblacional.

CONCLUSIONES

Definidas las causas ponderadas de la violencia contra la mujer bumanguesa y descritas las características y tipos de agresión desde el enfoque conceptual, se deja en claro cómo, las acciones para contrarrestar todas las manifestaciones de agresión hacia este grupo poblacional, precisan del planeamiento de una política pública con miras a activar y agotar los mecanismos posibles para impactar en cuanto a reducción del fenómeno, a la población objeto de estudio y a su entorno basados en la articulación de estrategias educativas desde donde se irradie a todos los actores insertos en el fenómeno, las herramientas constitutivas de transformación y lucha contra este flagelo.

Igualmente, como la mujer bumanguesa está permeada por todas las causas de agresión cultural, económica y laboral, familiar y so-

ciopolítica, por lo mismo, interpretar las características de cada modalidad de violencia ejercida contra ella, exige una acción más articulada del Estado para que en la formulación de los programas de prevención y blindaje, se tomen en consideración todas las fases del proceso de asimilación de la ocurrencia, el seguimiento y evaluación de la toma de decisiones frente a los correctivos y la socialización que de estos, observe la población afectada. Se requiere además, implementar un sistema de información que vincule los registros tanto de las entidades pertinentes a la protección de la mujer y los de organizaciones independientes con los hallazgos de los observatorios especializados con miras a consolidar un flujo de datos además de confiables, proactivos en las

tareas encaminadas a brindar atención, apoyo y ayuda oportuna e inmediata.

En los ejercicios de sensibilización, vinculación y reconocimiento adelantados en Bucaramanga para atraer, irradiar y otorgar a sus ciudadanas el ambiente propicio de acompañamiento y orientación, si bien se ha avanzado en la inserción de estas a la gama de oportunidades de acceso a los diversos canales de atención, se trabaja en la incorporación de proyectos con resultados ya probados de modo que redunden en beneficio de las afectadas en tiempo real y no en abstracto pues el contexto social en que tiene lugar la violencia de género en las bumanguesas, así lo amerita.

Referencias

Aliaga P, Ahumada P, Marfull J. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Rev Chil Obstet Ginecol*. 68(1): 75-8.

Álvarez, A. D. M. (2007). El proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres: de drama personal a problema político. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 71-82.

Alcaldía de Bucaramanga (2022). *Transparencia y acceso a la información pública*. <https://www.bucaramanga.gov.co/>

Berbel, E. (2004). *Trátame bien. El maltrato físico y psicológico a examen*. Barcelona: Alba.

Bloom, S. S. (2008). *Violence Against Women and Girls: A Compendium of Monitoring and Evaluation Indicators*, North Carolina: Carolina Population Center, MEASURE Evaluation, Chapel Hill. P.

Bourdieu, 1998, *La domination masculine*, Paris: Edition du Seuil. <https://www.measureevaluation.org/resources/publications/ms-08-30>

Bonino, L. (1999). Las microviolencias y sus efectos, en *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, VIII: 221-233

Bourdieu, P. (1984). *Distinction* Cambridge, Harvard University Press. [Links]

Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta, en Norma Baca Tavera y Graciela Vélez Bautista (comps.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*, Buenos Aires, Mnemosyne, pp. 17-38.

Chejter, S. (2008). Femicidios. Desafíos teóricos y perfiles estadísticos, Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Buenos Aires. Disponible en <http://www.cecym.org.ar/pdfs/Femicidioparainternet.pdf>

Contreras García, J. M., & Molina Portillo, E. (2019). Alfabetización estadística: 25 años de la evolución de un término. *Números: Revista de didáctica de las matemáticas*.

Delgado Morán, J. J. (2023). Políticas públicas de seguridad en España. Análisis desde perspectivas criminológicas. *Revista Opinião Jurídica*, Fortaleza, v. 21, n. 37, p. 183- 211, maio/ago. 2447-6641. <http://dx.doi.org/10.12662/2447-6641oj.v21i37.p183-211.2023>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-Dane. (2022). <https://www.dane.gov.co/>

Dutton, D.G. y Tonia, L.N. (2005). The Gender Paradigm in Domestic Violence Research and Theory: Part 1 – The Conflict of Theory and Data, en *Aggression and Violent Behavior*, vol. 10, pp. 680-714.

Fernández-Rodríguez, J.C & Liz-Rivas, L. (2019). Tratamiento basado en resiliencia tras escenarios de exclusión social, en *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades*, coord. por Emilio José García Mercader; César Augusto Giner Alegría (dir.) Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 713-724.

Gobernación de Santander (2021). *Promoción mujer equidad*. <https://santander.gov.co/>

Gould, R. (2017). Data literacy is statistical literacy. *Statistics Education Research Journal*, 16(1), 22- 25.

Jordan, C.E. (2009). Advancing the Study of Violence against Women. Evolving Research Agendas into Science, en *Violence against Women*, vol. 15, núm. 4, pp. 393-419.

Liz Rivas, L. (2023). La agresión sexual en los conflictos prolongados. Derecho de intervenir y obligación de proteger. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (1), 71-84. <https://doi.org/10.46661/respublica.8044>

Liz-Rivas, L. & Delgado-Morán, J.J. (2022) Derecho penal y violencia de género en España. Algunas cuestiones a considerar. *Revista de Direito Brasileira*. Florianópolis, SC, v. 32.n. 12. p.330-343. Mai./Ago. 2022. <http://dx.doi.org/10.26668/IndexLawJournals/2358-1352/2022.v32i12.8560>

Liz-Rivas, L & Palacios García, A, M. (2021). La Violencia y la agresión: algunos modelos para explicar su función. En Alberto Gallego Gordón (dir). *Aproximación multidisciplinar a la criminalidad organizada y al terrorismo internacional* Ed. SOTEC. pp. 159-175.

Liz-Rivas, L. (2018). Algunas bases neurológicas sobre la violencia y la agresión, en ;*Conflictos y diplomacia, desarrollo y paz, globalización y medio ambiente*. coord. Por Emilio José García Mercader, Claudio Payá Santos; César Augusto Giner Alegría (dir.), Juan Jose Delgado Morán (dir.), Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 943-955.

Liz-Rivas, L. & Delgado-Morán, J.J. (2019). Women's Media Narratives in Migration, en: "Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades", coord. por Emilio José García Mercader; César Augusto Giner Alegría (dir.), Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 283-297.

Liz-Rivas, L. (2020). Las menores víctimas del terrorismo desde el ámbito de la victimología del desarrollo, en: *La gestión del riesgo: la inseguridad jurídica y las amenazas a la seguridad*, coord. por Claudio Payá Santos, Manuel González Folgado, Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 241-251.

Luque Juárez, J. M., Payá Santos, C. A., & Arenas Morales, F. (2023). Contexto de las políticas de seguridad ciudadana. *Cuadernos de RES PUBLICA en derecho y criminología*, (2), 69–82. <https://doi.org/10.46661/respublica.8293>

Luque Juárez J M, & Liz-Rivas, L,(2021) Factores ligados a la violencia de género, evaluados en la valoración policial del riesgo, en; *Vulnerabilidad de las víctimas desde la perspectiva de género. Una visión criminológica*. Víctor Rodríguez González (dir), Ana María Fuentes Cano, Dña. Tara Alonso del Hierro y D. Jonathan Torres Téllez.(coords), Dykinson, pp. 243-256.

Merino Sancho, V. (2007). Aportaciones conceptuales de la Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer. Anuario de filosofía del derecho, 387-408.

Moreno, H., & Alcántara, E. (Eds.). (2016). Conceptos clave en los estudios de género (pp. 339-352). Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

ONU. Asamblea General (2006). Informe del secretario general. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>

Paya-Santos, C., & Luque-Juárez, J. M. (2021). El sistema de inteligencia criminal ante las nuevas amenazas y oportunidades del ciberespacio. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(36), 1121-1136. <https://doi.org/10.21830/19006586.855>

Payá-Santos C., Delgado Morán J. J, & Mazurier P. A. (2018). Individual terrorism as a response to the distorted phenomenon of cultural identity. En J. Ramírez & G. Abad-Quintanal (Eds.), *Cross-cultural dialogue as a conflict management strategy. Advanced sciences and technologies for security applications*. (pp. 34-45). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-77231-8_4

Peris, M. (2009). *Formación contra la violencia de género*. Madrid: FOREM

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho.

Presidencia de la República. Secretaría Integral de la Mujer. (2021). <https://presidencia.gov.co/>

Tapias Díaz, F, & Delgado-Morán J. J. (2017) “Lucha de realidad en Colombia” en *Análisis de la seguridad internacional desde perspectivas académicas*. Thomson Reuters Aranzadi.

Vicepresidencia de la República. Observatorio de la Mujer. (2021). <https://fmm.vicepresidencia.gov.co/>

World Health Organization-WHO (1997). *Violence Against Women: a priority health issue*. Geneva, WHO/FRH/WHD/97.8.